

# DECRETO EXENTO Nº 002133 Sección 1era. LA CISTERNA.

### **VISTOS:**

2 0 MAY0 2014

- 1. Resolución Nº 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Meioramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- El Memorando de Secplac Nº168 del 05 de Mayo del 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas "Mejoramiento Parroquia Nuestra Señora de Lourdes".
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º letra e de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

## **DECRETO**

1. ADJUDÍQUESE la licitación pública ID 2767-21-L114. Convocada para la "Compra de materiales para el proyecto Mejoramiento Parroquia Nuestra Señora de Lourdes" en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl a las siguientes empresas de acuerdo a cuadro adjunto.

DIRECTO					
CONTRO	Gra <b>W</b> illa	29 M3	79.622.710-9	Corvalán Villarroel Ltda	289.884
	Arena	13 M3	79.622.710-9	Corvalán Villarroel Ltda	202.657
	Malla Acma	500 M2	79.848.630-6	OSVALDO ANTONIO PÉREZ E HIJOS LTDA	475.405
	Cemento	120 sacos	14.318.591-5	CRISTIAN LUIS VÁSQUEZ ALBORNOZ	412.692
	Cemento	120 Sacos	76.220.925-k	Comercial Arsenal Group	412.692

Total

- 2. PÁGUESE, el monto total de \$1.793.330. Impuesto incluido de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
- 3. IMPÚTESE el gasto al ítem 2153102004004005 "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo ) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Qrellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento v fines.

1.793.330